

MENDOZA, 30 AGO 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 23107/2018, en la que el Mgtr. Alejandro Domingo CANTÚ presenta su renuncia a las funciones de Director General de la carrera Ingeniería Civil, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia se justifica teniendo en cuenta la finalización de la primera gestión de gobierno, por elecciones directas y simultáneas realizadas en la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2014/2018.

Que por Resolución 448/2018-CS se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° N° 57/2018-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2018-2022, resultando reelecta la fórmula Daniel Santiago FERNANDEZ – Patricia Susana INFANTE.

Los antecedentes de desempeño del Mgtr. CANTÚ en las citadas funciones y la necesidad de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

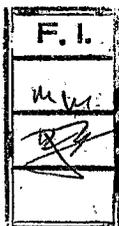
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- No aceptar la renuncia presentada por el Mgtr. Alejandro Domingo CANTÚ a las funciones de Director General de la carrera Ingeniería Civil, de esta Facultad.

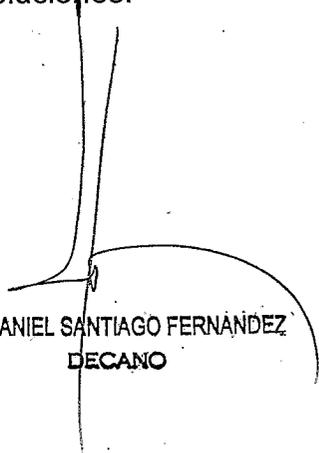
ARTÍCULO 2º.- Ratificar, a partir del 01 de septiembre del año 2018 la designación del Mgtr. Alejandro Domingo CANTÚ (Legajo 21.280) en las funciones de **Director General de la carrera Ingeniería Civil** de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **366 / 18**




Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

1 de 1